



INSTITUTO INSULAR DE ATENCIÓN SOCIAL Y SOCIOSANITARIA
Gerencia

EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE

ANUNCIO

En relación con la convocatoria pública para la cobertura con carácter fijo, de **DOS (2) PLAZAS DE TÉCNICO/A ESPECIALISTA SANITARIO ESPECIALIDAD FARMACIA, GRUPO C1**, mediante el sistema de concurso, por el turno de acceso libre, vacantes en la plantilla de Personal Laboral del Organismo Autónomo IASS y derivadas del proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal de larga duración, se ha dictado Decreto de la Presidencia del O.A. IASS Nº D0000002492, de fecha 11 de octubre de 2023, publicándose el correspondiente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife número 128, de fecha 23 de octubre de 2023, Decreto por el que se viene a:

- **Disponer la publicación** en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Tablón de Anuncios del Organismo y de la Corporación y en la página web del Organismo, de las aspirantes aprobadas en el concurso de la Convocatoria Pública, para la cobertura con carácter fijo, de **DOS (2) PLAZAS DE TÉCNICO/A ESPECIALISTA SANITARIO ESPECIALIDAD FARMACIA, GRUPO C1**, vacantes en la plantilla de Personal Laboral del Organismo Autónomo IASS y derivadas del proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal de larga duración, conforme a la propuesta del Tribunal Calificador derivada de la sesión celebrada en fecha 10 de octubre de 2023, conforme a la siguiente relación:

Nº	DNI	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	PUNTUACION TOTAL
1	***4999**	GALVEZ	EXPOSITO	CARMEN EVELIA	9,7210
2	***4685**	AMORIN	DOMINGUEZ	MARIA DEL PILAR	9,2134

- **Proceder a la designación**, a propuesta del Órgano de Selección, como candidatas seleccionadas para la cobertura de **DOS (2) PLAZAS DE TÉCNICO/A ESPECIALISTA SANITARIO ESPECIALIDAD FARMACIA, GRUPO C1**, con carácter laboral fijo, a las aspirantes que figuras en el cuadro señalado en el apartado anterior.

- **Establecer** un plazo de **VEINTE DÍAS NATURALES**, contados a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de las aspirantes propuestas, a efectos de que **dichas aspirantes presentes los documentos especificados en la Base Décima de las específicas**, acreditativos de que posees las condiciones y reúnen los requisitos exigidos en la convocatoria, salvo aquellos que se les haya exigido su presentación junto con la solicitud, siendo éstos:

DOCUMENTO Publicación: CAN_SEL_TEC_ESP_SAN_ESP_FAR	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: KQX65-SQDB-LHWRI Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- YAZMINA LEON MARTINEZ, Gerente, de IASS. Firmado 23/10/2023 11:18



* **Informe apto del Médico** designado por el Organismo a los efectos de que se constate que cumple los condicionamientos de aptitud necesarios para el acceso a la plaza o puesto. En caso de no acreditarse la aptitud psicofísica de la aspirante para el desempeño de las funciones de la plaza, será excluida de la lista de aspirantes propuestos por el órgano de selección.

* **Declaración responsable de no haber sido separada ni despedida** mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las administraciones públicas, ni hallarse inhabilitada para el ejercicio de funciones públicas por sentencia firme.

* **Declaración de no estar incursa en incompatibilidad** y compromiso de no desempeñar ninguna otra actividad pública o privada ajena al Organismo, salvo las legamente permitidas en el régimen de incompatibilidades.

Contra el presente acto que, conforme al artículo 28 del Reglamento Orgánico del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse por los interesados, **RECURSO POTESTATIVO DE REPOSICIÓN** ante la Presidencia de este Organismo, en el plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas; o bien, directamente, **RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO** ante el Juzgado Contencioso Administrativo de Santa Cruz de Tenerife, en el plazo de DOS MESES, contados de la misma forma, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. De optarse por el RECURSO POTESTATIVO DE REPOSICIÓN, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta. Todo ello sin perjuicio de la interposición de cualesquiera otras acciones o recursos, que se estime procedentes en defensa de sus intereses.

En Santa Cruz de Tenerife, a fecha de la firma.

La Gerente del Organismo Autónomo I.A.S.S.

Yazmina León Martínez